

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA****2989*****Propuestas de liquidación provisional de oficio del impuesto de sucesiones y donaciones***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los sujetos pasivos u obligados tributarios o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo; interesado, número de expediente, importe y procedimiento se especifican a continuación:

Propuestas de liquidación provisional de oficio del impuesto de sucesiones y donaciones

Nº de expediente	n.i.f.	Sujeto pasivo	Importe
MASU 14100 2010 502522	44793701M	SANSO GOMEZ CATALINA	5.019,80
MASU 14100 2011 501469	X6450199X	WILKIE NICOLA	1.254,22
MASU 14100 2011 002594	41540395A	TURMO PRIM MARIA DE LAS CAROLAS	346,20
MASU 14100 2011 001717	43150845Q	BLANCO PIERAS MIGUEL	108,38

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos u obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación en el boletín oficial (B.O.I.B.), de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 hs., en la Agencia Tributaria de les Illes Balears - Servicios Centrales sita en la C/ Can Troncoso nº 1 de Palma, a los efectos de notificarles.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Palma, 15 de febrero de 2013

El Director de la Agencia Tributaria

Alberto Roibal Hernández

